## I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3646/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA, 23 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 237 de fecha 15.04.2011 del Asesor Jurídico;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de doña Susana García;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

## DECRETQ

- 1.- INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Asesor Jurídico mediante Memorándum Nº 237 de 2011.
- 2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Susana García Bravo, Jefatura Grado 9º, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SANTIAGØ

EBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

3.- NOTIFIQUESE al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.